



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN N° 22/26

De Interés Municipal y Cultural a la Peña de la Independencia, organizado por la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 534/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; el Acta N° 07/26 del Libro de Actas de comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17, se reglamenta el proceso de presentación de Proyectos de Declaración de Interés.

Que, mediante la Nota N° 534/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante, se solicita que se declare de Interés Municipal y Cultural la "Gran Peña de la Independencia", organizado por la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin "John Daniel Evans", ese 8 de julio en el Complejo Municipal Polideportivo "Evita".

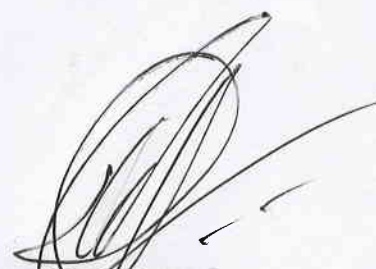
El Objetivo de la Cooperadora del Hospital de Trevelin es lograr un festejo patrio y seguir aportando para la campaña en marcha, anunciada para la compra de una ambulancia nueva que beneficiará a todos los vecinos y vecinas de nuestra localidad.

Que, la Cooperadora es sostén de necesidades básicas y estructurales del sistema de salud de la localidad, compuesta con el Hospital Rural y 5 puestos sanitarios: Lago rosario, Los Cipreses, Aldea Escolar, Villa Futalaufquen y Barrio Alborada.

Que, se realiza una colaboración permanente con el mantenimiento de edificios, instrumental médico, equipamiento específico para distintas áreas; todo en acuerdo y coordinación con la Dirección del Hospital.

Que, la Salud Pública es un Derecho que se debe garantizar desde todas las instituciones y sus diversos niveles.

Que, desde la Asociación Cooperadora ya expresa su agradecimiento a la comunidad toda por el aporte permanente y el acompañamiento en los eventos que organiza la Cooperadora.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Trevelin | Chubut

Año 2026: "Memoria, Verdad y Justicia. A 50 años del golpe"

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

Que, además de la peña folclórica, se está organizando la 3ra edición de la carrera "Senderos de Trevelin", a realizar en el mes de noviembre próximo.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente Declaración.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural a la Peña de la Independencia, organizado por la Asociación Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin, a realizarse el próximo 8 de julio en el Complejo Polideportivo Municipal "Evita".

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, la Cooperadora del Hospital Rural de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut